

Mis 8^o mis: ~~el gozo~~, y satisfaccion
 que me causa ver a V. S. ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~secretaria~~ ^{secretaria} de Gracia y Justicia,
 en correspondiente al casino, y para pre-
 dileccion, que se me ha merecido; y que
 esperan a expresarme en honor a V. S.
 de las mas complacidas y buenas: con
 acuerdo de que sabrá V. S. de lo todo
 el valor que tienen, como decidas de
 el mas vivo afecto de quien mas se
 interesa en sus glorias, y pone todo
 su gloria, en que sean premiados digna-
 mente los meritos de sus distingui-
 dos hijos.

Con este gusto me esbozando
 co entera de esta disposicion de V. S.
 vida ~~que~~ que guarde el cielo
 todos los años que desea. Dios sea
 con a 12 de Junio de 1796. En la
 de Arizpe por la V. J. L. P. de
 Sr. D. Juan Domingo de Arizpe

~~Mr. James M. Smith~~
 Dear Sir,
 I have the honor to acknowledge
 the receipt of your letter of the
 10th inst. in relation to the
 purchase of a quantity of
 goods for the use of the
 mission at the Sandwich
 Islands. I have accordingly
 directed the purchase of the
 goods you mention, and
 they will be ready for
 shipment in a few days.
 I am, Sir, very respectfully,
 your obedient servant,
 Wm. Hall
 Agent for the American
 Board of Commissioners
 for Foreign Missions

^{res}
S. Alcalde y Ayuntamiento de la N. y L. Villa de Vergara. ⁴⁰²

Mor
mi S. mio. Aprecio infinito la Enhorabuena
que se sirve V. S. de darme, en su Carta de 12. del
corriente, por mi ascenso regular a la Plaza de
Oficial maior primero de esta Secretaria del Des-
pacho universal de Gracia y Justicia. Es efecto de
la bondad, y favor que siempre he debido a V. S.
la satisfaccion, que me manifiesta haber tenido con
este motivo, y nada seria mas conforme a la
obligacion de humilde hijo suyo, de que tanto me
precio, como el poner con todo gusto, y sumision
a la disposicion de V. S. las facultades de mi desti-
no. Pero siendo estas substancialmente las mismas
que antes tenia, me limito a ofrecerselas a V. S.
de nuevo, como le ofrezco con la mejor voluntad y lei.

El asunto de la fundacion del Seminario de
Educandas, que me tiene V. S. encargado, esta aun dete-
nido en el Consejo, por una de las infinitas causas que
suelen rotardar el curso de los negocios, sin que las
Partes puedan acelerarlos. Espero sin embargo, que
en todo este mes, o el inmediato se remitira a informe
del Corregidor de esa Provincia, con audiencia de
V. S. y de la Sociedad, segun lo tiene pedido el Fiscal.

Del mismo Tribunal. Llegado este caso podrá
exponer al Corregidor todo lo que conduzca, así
evitar el perjuicio que se le seguiria de la supresion
del Seminario que está establecido y corriente, con
á proporcionar terreno, sitio, ó fabrica para la nueva
fundacion, resuelta por el Rey, á menos coste, y
beneficio y comodidad de sus naturales.

Quedo á la disposicion de V. S. con todo re-
dimiento, deseoso de lograr ocasiones de emplearme
en quanto sea de su obsequio. Dios que á V. S. m.
Madrid 19. de Junio de 1794.

Plm de V. S. su mas humilde y at-
to

Juan Fer. de Aguirre

